PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			mipg
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 05	Vigente: 11/10/2024	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Siendo el día 19 de agosto de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a **CRISTIAN DAVID REYES RINCÖN** Profesional Técnico Operativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **0183 DE 2026**:

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales	**No.0183**	**18 de agosto de 2026**
Contratista	**DANIEL JOSÉ CUELLAR TABARES**	**Identificación**	C.C 1.094.915.344 de Armenia (Q)
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AREA JURIDICA EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA".		
Valor:	$ 7.400.000		
CDP y fecha	0544 del 18 de agosto de 2026		
RP y fecha	0654 del 19 de agosto de 2026		
Plazo de ejecución	DOS (2) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales
9. Las demás actividades que el supervisor considere para el cumplimiento del contrato.

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
GERENTE GENERAL

CRISTIAN DAVID REYES RINCÖN:
PROFESIONAL TECNICO OPERATIVO